

**INFORME DEL COMISARIO DE
AUTOMOTRIZ D&K S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
17 DE FEBRERO DE 1999**

Señor Presidente
Señor Gerente
Señores accionistas:

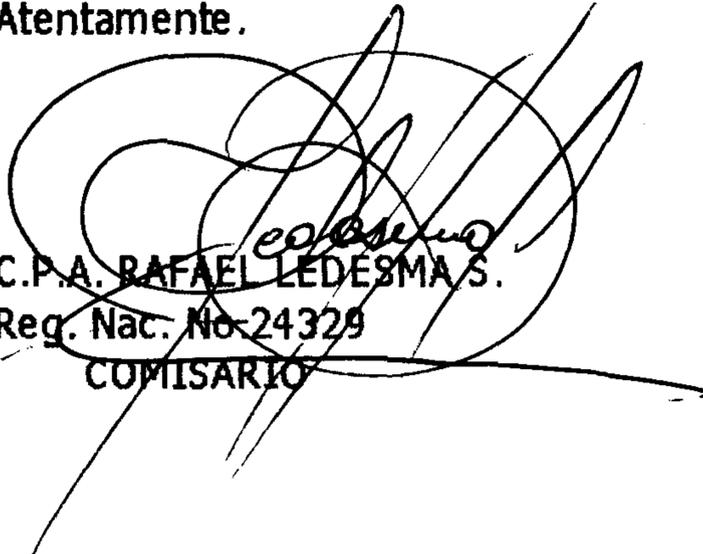
En mi calidad de comisario de la empresa y dando cumplimiento a las disposiciones de la ley de Compañías, me permito informar que los Estados Financieros de AUTOMOTRIZ D & K S.A AUDKSA. Correspondientes al período comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 1998, fueron revisados en su totalidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Así mismo, se realizó una evaluación de los procedimientos de control interno que posee la compañía, estos contienen disposiciones capaces de establecer una división de responsabilidades y funciones, garantizando de ésta forma la aplicación de las políticas y procedimientos de la empresa.

Además, se verificó la documentación de soporte de cada una de las transacciones, así como su registro en los libros de contabilidad, como: diario general, mayor auxiliar y otros; los mismos que cumplen con todas las disposiciones legales.

Finalmente, se comparó las cifras de los Estados Financieros con los registrados en los libros de contabilidad, los mismos que guardan una exacta relación.

Atentamente.


C.P.A. RAFAEL LEDESMA S.
Reg. Nac. No. 24329
COMISARIO

1720 ABR. 1999

